

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa

(Aprobados en Consejo de Departamento de 28 de noviembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Ninguna**

ACLARACIONES: La comisión de evaluación podrá ponderar el perfil según los requisitos de la plaza convocada, atendiendo a la correspondencia del mismo con las subáreas de la especialidad de Filología Inglesa a las que se refiera la convocatoria de la plaza. La adecuación a la subárea del perfil pondera 1, mientras que otras de la especialidad ponderan 0,8.

Las subáreas que podrán considerarse son:

- Filología Inglesa: Lengua y lingüística
- Filología Inglesa: Literatura
- Didáctica de la lengua y la literatura inglesas

Especialidades Asociadas: **Ninguna**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Grado en Estudios Ingleses / Filología Inglesa y titulaciones extranjeras equivalentes**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **No**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **No**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

1 / 11

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59



I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**, entendiendo por “perfil” el de las subáreas de la especialidad

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): **No**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas **No**-en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**, entendiendo por “perfil” el de las subáreas de la especialidad

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**, entendiendo por “perfil” el de las subáreas de la especialidad

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios de recursos educativos en abierto de instituciones de educación superior, sometidos a evaluación académica**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**, entendiendo por “perfil” el de las subáreas de la especialidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59



2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **100%**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **100%**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **5%**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **Sí**

- Se valorarán con 0,1 cada 10 trabajos TFG o 5 TFM que se hayan dirigido, sin que exista un número mínimo de trabajos dirigidos
- Se ponderará por 0,2 los trabajos (tanto TFG como TFM) tutorizados en centros privados y centros adscritos.

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**, atendiendo al perfil de las subáreas de la especialidad de Filología Inglesa al que se refiera la convocatoria de la plaza.

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala **A+/A/B/C/D**

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Monografías	SPI	Sello CEA	Otros
A++ Se ponderará la puntuación asignada a cada figura por 3,5	SPI International Q1-Q4 SPI nacional Q1, Q2	Editoriales que tengan el sello CEA	Editoriales reconocidas como de igual prestigio por la comisión evaluadora correspondiente
A+ Se ponderará la puntuación asignada a cada figura por 2	SPI nacional Q3, Q4		Editoriales reconocidas como de igual prestigio por la comisión evaluadora correspondiente
A			Monografías publicadas en editoriales no indexadas pero sometidas a evaluación previa a la publicación.

3 / 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59





Capítulos de libro	SPI	Sello CEA	Otros
A	Internacional o nacional Q1, Q2	Editoriales que tengan el sello CEA	BCI o análogos Q1, Q2
B	Internacional o nacional Q3	Editoriales que tengan el sello CEA	BCI o análogos Q3
C	Internacional o nacional Q4	Editoriales que tengan el sello CEA	BCI o análogos Q4
D			Editoriales no recogidas en índices de referencia. Capítulos de libro en ediciones de homenaje. Publicaciones en actas de congresos con evaluación.

Ediciones de libro	SPI	Sello CEA	Otros
A			
B	Q1-Q4	Que tengan sello CEA	BCI o análogos Q1-Q4
C			Editoriales que no estén recogidas en índices de referencia
D			

Artículos	JCR	SJR	FECyT	IDR-Dialnet	Otros
A	Q1, Q2	Q1, Q2	Q1, Q2		
B	Q3	Q3	Q3	Q1, Q2	
C	Q4	Q4	Q4	Q3, Q4	ERIH+ y otras indexaciones análogas
D					Revistas no indexadas pero que cuentan con unos requisitos de calidad (revisión por pares ciegos, etc.).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59





Ediciones monográficas en revistas	JCR	SJR	FECyT	IDR-Dialnet	Otros
A					
B	Q1, Q2	Q1, Q2	Q1, Q2	Q1, Q2	Q1, Q2
C	Q3, Q4	Q3, Q4	Q3, Q4	Q3, Q4	Q3, Q4
D					

Reseñas en revistas	JCR	SJR	FECyT	IDR-Dialnet	Otros
A					
B					
C					
D	Q1-Q3	Q1-Q3	Q1, Q2		

O	<p>Se puntúan con 0:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda publicación que no se ajuste al ámbito filológico. • Artículos en revistas no indexadas que no cuentan con unos requisitos de calidad. • Publicaciones que no se han sometido a evaluación (por ejemplo, autoediciones, actas de congreso, etc.) • Reseñas en revistas indexadas en el cuartil 4 o no indexadas.
---	---

NOTA: Se ponderará por 0,5 las publicaciones de la especialidad que no se ajusten al perfil de la subárea de la plaza a concurso.

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **Creación de corpus, software y bases de datos para la investigación que pertenezcan al área de Filología Inglesa.**

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

A	Patentes, registros de software, bases de datos para la investigación y corpus publicados en abierto en repositorios institucionales internacionales o editoriales que estén recogidas en índices de referencia (SPI, BCI y análogos) o tengan el sello CEA y ocupen los cuartiles 1 y 2. Se valorará como índice de fuerte impacto el que hayan sido ampliamente utilizados y citados por investigadores/as inter/nacionales en sus trabajos.
B	Patentes, registros de software, bases de datos para la investigación y corpus publicados en repositorios institucionales de educación superior inter/nacionales o editoriales que estén recogidas en índices de referencia (SPI, BCI y análogos) o tengan el sello CEA y ocupen el cuartil 3. Se valorará como índice de impacto alto el que hayan sido utilizados y citados frecuentemente por investigadores/as inter/nacionales en sus trabajos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59



C	Patentes, registros de software, bases de datos para la investigación y corpus publicados en abierto en repositorios institucionales de educación superior nacionales, editoriales que estén recogidas en índices de referencia (SPI, BCI y análogos) o tengan el sello CEA y ocupen el cuartil 4. Se valorará como índice de impacto medio el que hayan sido utilizados y citados ocasionalmente por otros investigadores/as.
D	Patentes, registros de software, bases de datos para la investigación y corpus publicados en abierto (e.g. páginas web de proyectos de investigación), editoriales que no estén recogidas en índices de referencia (SPI, BCI y análogos) ni tengan el sello CEA. Se valorará como índice de impacto bajo el que hayan sido apenas utilizados y citados por otros investigadores/as.
0	Patentes, registros de software, bases de datos y corpus publicados en páginas web que no tengan vinculación institucional y/o con un proyecto de investigación, ni de los que se acredite un impacto en la investigación de otros grupos.

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Arts and Humanities (Interdisciplinary): Cultural Studies; Humanities (multidisciplinary); Medieval and Renaissance Studies; Literature and Language: Communication; Cultural Studies; Language & Linguistics; Linguistics; Literary Reviews; Literary Theory & Criticism; Literature; Literature (African, Australian, Canadian); Literature (American); Literature (British Isles); Literature (Romance); Poetry; Theater; Multidisciplinary: Cultural Studies; Education & Educational Research; Linguistics; Social Sciences (General): Communication; Education & Educational Research; Language & Linguistics; Linguistics; Women's Studies; Visual & Performing Arts: Communication; Film, Radio, Television; Theater
SJR	Arts and Humanities: Literature and Literary Theory, , Visual and Performing Arts, Arts and Humanities (miscellaneous); Social Sciences: Linguistics and Language, Cultural Studies, Communication, E-learning, Gender Studies, Social Sciences (miscellaneous)
FECYT	Lingüística, Literatura, Teoría, análisis y crítica literarias
Dialnet	Filología: Filología Inglesa
ERIH+	Linguistics; Literature; Cultural Studies; Gender studies; Pedagogical and Educational Research; Interdisciplinary

6 / 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59





	Research in the Humanities; Interdisciplinary Research in Social Sciences; Media Studies and Communication; Film and Theatre Studies
--	--

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Lengua, Lingüística y Literatura, Educación.
Sello CEA	Campo 11. Filosofía, Filología y Lingüística
BCI (Book Citation Index)	Education & Educational Research; Education, Scientific Disciplines; Education, Special; Film, Radio, Television; Humanities, Multidisciplinary; Language & Linguistics; Linguistics; Literary Reviews; Literary Theory & Criticism; Literature; Literature, African, Australian, Canadian; Literature, American; Literature, British Isles; Medieval & Renaissance Studies; Music; Poetry; Psychology, Educational; Social Sciences, Interdisciplinary; Theater; Women's Studies

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **temática relacionada con el área de Filología Inglesa (ver tablas y áreas temáticas indicadas más arriba)**



- Méritos que se consideran afines:
 - Méritos que se consideran asociados:
- Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	PONDERACIÓN POR APLICAR
Autoría única	1
2 autores en publicaciones de nivel A	1
2 autores en publicaciones de otros niveles	1
Primer firmante en publicaciones con 3 y 4 autores con orden de prelación	1 / *0,75
2º, 3º y 4º firmantes en publicaciones con 3 y 4 autores con orden de prelación	0,75 / *0.5
Firmantes en publicaciones con 3 y 4 autores por orden alfabético	0,5
5 o más autores	0,25

*Se aplicará esta ponderación en subáreas de menor experimentalidad, tales como los estudios crítico-literarios o culturales.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): Para una evaluación más precisa de las publicaciones de autoría múltiple, indíquese la contribución del solicitante.

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí, de acuerdo con el apartado 3.1.

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

Se ponderarán los proyectos en función de su duración (la puntuación máxima se alcanzará con proyectos de 4 años de duración)

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

En este último apartado se valorarán asimismo los cargos análogos en otros niveles universitarios, como la Facultad o el Departamento.

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59



PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): Sí

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

Competencia oral en lengua inglesa; potencial aportación al departamento: innovación en subárea, experiencia en equipos de innovación o colaboración docente, especialmente en relación con la internacionalización, alineamiento con las necesidades docentes del departamento.

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos: 0,40
- Contenidos: 0,75
- Organización y secuenciación de los contenidos: 0,35
- Metodología didáctica: 0,75
- Sistema de evaluación: 0,75
- Competencia oral en lengua inglesa: 1
- Adecuación necesidades docentes Dpto.: 1

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

Aportación específica que supondría la incorporación del/de la candidato/a al departamento en términos de innovación en la subárea de especialización, atracción de fondos, experiencia en la internacionalización, grado de alineamiento con las líneas investigadoras del departamento o propuesta aportada a la innovación en las mismas.

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación: 1
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador: 1
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo: 1

10 / 11

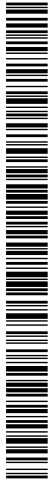
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59





- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere): 1
- Propuesta / capacidad internacionalización y mejora competitividad Dpto.: 1
-

ID DOCUMENTO: Kt00LWxhaqays4N95zXWuFXrD3I=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRAILE MARCOS ANA MARÍA - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	05-12-2024 08:47:59